



192629

192629

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE CERCOS O MARCOS PARA VENTANAS DE GUILLOTINA", a favor de D. Ignacio M^o Adroer Calafell, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Ausias March, 2, 2^o, 1^o.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en los sistemas de construcción de cercos o marcos para ventanas de guillotina, que por ser nuevos y de su propia invención solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

5.

Los perfeccionamientos ideados representan una apre-

10. ciable contribución para reducir el coste de las modernas ventanas de guillotina, particularmente, en su combinación con persianas rollables; ello permite adoptar estas ventajosas soluciones a los tipos de construcción de viviendas de tipo económico, dotándolas del máximo confort posible.
15. Esencialmente se caracterizan los perfeccionamientos ideados en dividir el cerco en dos partes, la exterior y la interior, resolviéndose la parte exterior según un cerco, preferiblemente prefabricado, de hormigón armado, vibrado o centrifugado, y la interior de madera, con secciones o escuadrias y ensambles muy simples y económicos. Fácil es deducir de esta sencilla definición que con los perfeccionamientos ideados, aparte de una notable economía, se consiguen evitar los gastos de entretenimiento por pintura y reparación y las deformaciones de la madera expuesta a la intemperie.
20. En cambio, la parte interior, resuelta con elementos de madera, siquiera su estructura sea sumamente simple, comunica a la habitación a que se aplique toda la calidad y confort inherentes a este material, asegurándose un ajuste perfecto con los elementos móviles de la ventana. Es más, como consecuencia de esta economía y como resultado de este ajuste perfecto, puede muy bien recomendarse el uso de elementos móviles metálicos, ya que así se resuelven aquellos problemas más ingratos que se presentan con el uso de la carpintería metálica. Y aparte de ello, y apesar de la simplicidad del cerco interior, puede utilizarse este mismo cerco para formar el soporte o galería para cortinajes, estores o tapizados, reduciéndose así, y muy notablemente los costes de montaje de esta ornamentación interna.
25. Interesa consignar que a los efectos legales de la
- 30.
- 35.
- 40.



Patente que se solicita, serán variables cuantos detalles y circunstancias concurren en cualquier ejecución concreta con tal que no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de los perfeccionamientos descritos.

45.

Es por tanto a puro título de ejemplo que pasamos a referirnos a los adjuntos dibujos para mejor puntualizar las características de los perfeccionamientos en cuestión.

50.

En los dibujos, en la figura I se representa una ventana mixta, con una hoja de guillotina y otra superior basculante en combinación con persiana rollable; la vista es de frente y por la cara interna.

55.

En la figura II se detalla una sección vertical de la propia ventana.

En la figura III, se representa una sección horizontal según el plano A-A.

60.

En la figura IV, otra horizontal, según B-B suponiendo levantada la hoja de guillotina y en la figura V, otra horizontal según C-C.

65.

En todas estas figuras se representa por -E- el lado exterior de la ventana y por -I- el interno; en estos dibujos se prescinde de cuanto es accesorio, como forma, disposición, distribución y dimensiones de cada elemento; asimismo se prescinde de los herrajes, cerrojos y detalles puramente maquinales propios de la ventana.

70.

Como puede verse en estos dibujos, la parte exterior del cerco se resuelve según un marco de hormigón armado -1-, que en su travesaño superior presenta una cresta o aleta vertical -2- que cierra la caja superior de poleas; en su travesaño inferior forma el rompeaguas -3- y el relieve -4-, situado por detrás de la persiana rollable -6- y un relieve interior -7- para galce inferior de la hoja de guillotina -8- de la ventana.



75. Los largueros o montantes laterales del propio cerco -1- de hormigón armado, forman el relieve -9- sobre los que se apoyan las guías -10- laterales para la ventana rollable -6- y los escalados -12- y -11- que sirven de guías y galces laterales para las hojas -8- de guillotina, y -13- basculante de la ventana.

80. La parte del cerco resuelta con madera se limita a la cara interna, y se resuelve con un travesaño superior -14- separado del de hormigón dejando entre los dos un espacio libre o ranura -15- para dar paso a la persiana y con los galces superiores -16- para la hoja basculante.

85. Se completa el cerco de madera con un travesaño inferior -17-, con una regla -18- de asiento para la hoja de guillotina, y con las tablas laterales -20- que sirven de tapas de las cajas de los contrapesos y con las reglas articuladas o puertas -19- que sirven de tapajuntas y de guías laterales. La tabla -14- sirve pues de plano de asiento para los soportes -22- del eje -23- de arrollamiento de la persiana, y para los soportes de las poleas -24- de los contrapesos -21-.

95. Las uniones de los elementos de madera con la obra pueden ejecutarse con gafas o tornillos directamente con los muros, o con tacos previstos en el propio cerco de hormigón.

N O T A.

100. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:



- 1.- Unos perfeccionamientos en los sistemas de construcción de cercos o marcos para ventanas de guillotina, caracterizados por el hecho de resolver toda la parte externa del cerco a encarcelar en los muros del edificio, según un marco, prefabricado o no, de hormigón armado centrifugado, vibrado o corriente, que sirve de asiento a las guías

- de la persiana rollable, de galce a los elementos móviles de la ventana y que forma las vertientes y eventualmente el rompeaguas exteriores propios del cerco; y en resolver toda la cobertura por la cara interna del propio cerco según un marco de madera de secciones simples, que forma los tapajuntas interiores de las hojas y elementos móviles de la ventana, las tapas de las cajas de los contrapesos, la base de sostén de los soportes del eje de la persiana rollable y de las poleas de los contrapesos de las hojas de guillotina, y que sirve además de eventual galería para las cortinas y estores de ornamentación interior.
110. 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que la parte de hormigón del cerco de la ventana, cubra la casi totalidad del espesor del muro; y esencialmente que el travesaño superior forme una cresta vertical para cerrar exteriormente la caja de la persiana rollable.
115. 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que el travesaño inferior del cerco de hormigón forme el rompeaguas, las vertientes y los relieves para asegurar la expulsión de las aguas y finalmente forme el galce inferior para la hoja de guillotina.
120. 4.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que los largue-ros o montantes laterales del cerco de hormigón formen el asiento para el apoyo de las guías de la persiana rollable, y el escalado para los galces laterales de las hojas basculantes y de guillotina.
125. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:
130. 5.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCC
- 135.



192629

CIÓN DE CERCOS O MARCOS PARA VENTANAS DE GUILLOTINA".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

145. Barcelona once de abril de mil novecientos cincuenta.

P. A. de D. Ignacio M^s Adroer Calafell,

L. DURÁN
P. P.

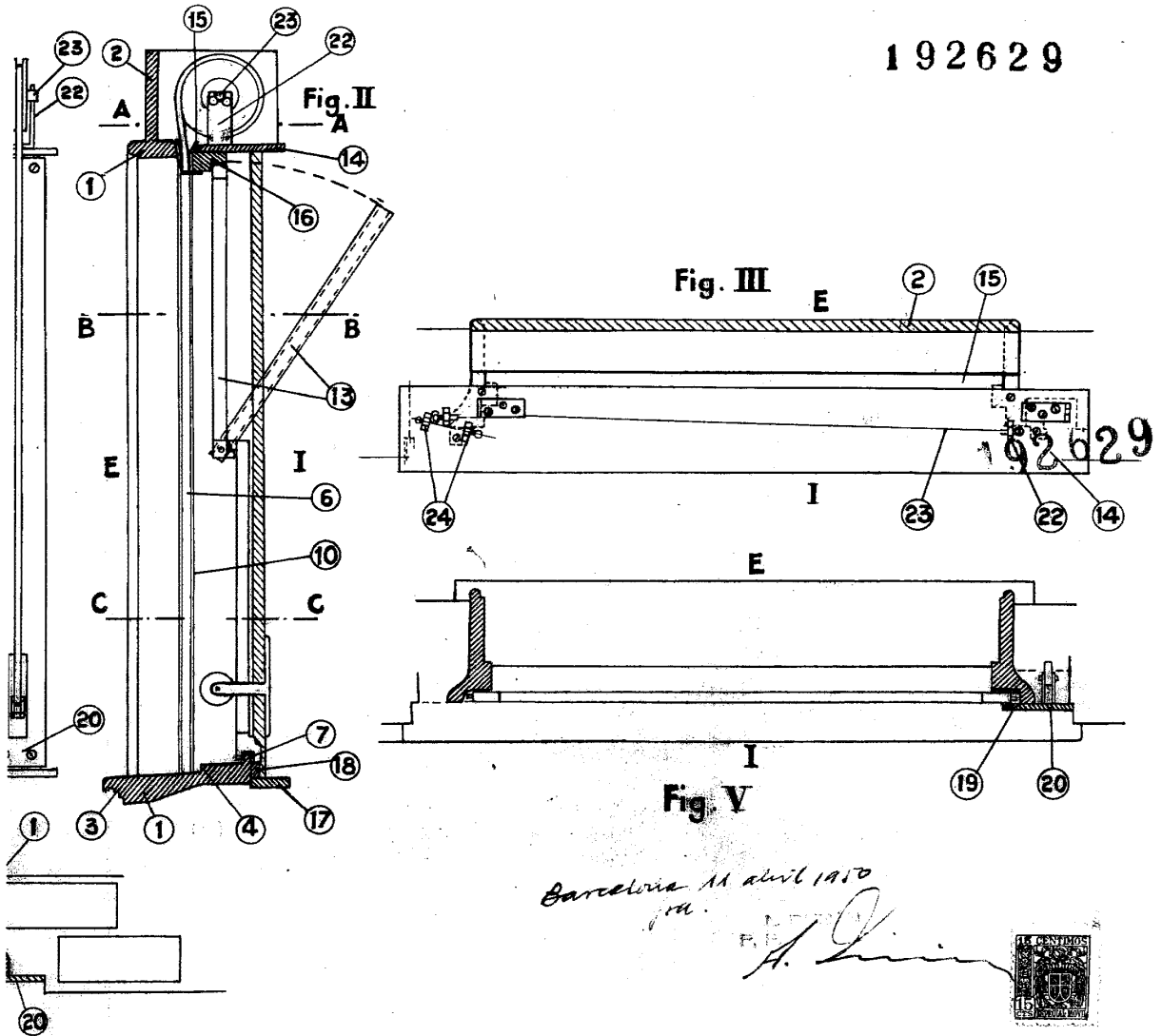


2/e

192.629

HOJA UNICA

192629



Barcelona 11 abril 1910
m.

A. Guin

